



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.
"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional; y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana"

AÑO XCIII SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MARTES 20 DE JULIO DE 2010
EDICIÓN EXTRAORDINARIA



S U M A R I O

Poder Legislativo del Estado

Decreto 315.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga la Presea al Mérito "Plan de San Luis", año 2009, al Señor Obed Hernández Herrera.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

Poder Legislativo del Estado



PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
San Luis Potosí

Dr. Fernando Toranzo Fernández
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Lic. José Guadalupe Durón Santillán
Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Jardín Hidalgo No. 11
Palacio de Gobierno
Planta Baja
CP 78000
Tel. 144-26-14
Fax Ext. 263
San Luis Potosí, S.L.P.
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES

Dr. Fernando Toranzo Fernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 315

LA QUINCUGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, DECRETA:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El ciudadano potosino galardonado ha impulsado empresas y negocios en el ramo automotriz. A lo largo de su vida ha fundado empresas vinculadas a esta actividad y, por lo mismo, con ellas la creación de empleos para cientos de sus coterráneos.

Su generosidad es manifiesta al apoyar a la Cruz Roja; y durante dieciocho años al maratón pro-paciente oncológico.

El desinteresado respaldo económico y humano a generaciones enteras de deportistas, principalmente jóvenes y niños, contribuye a formar en ellos valores y hábitos como la constancia, disciplina y tenacidad; además de contribuir a la fijación de objetivos y metas, permitiéndoles establecer claramente la relación entre el esfuerzo y los resultados.

Las actividades deportivas que impulsa han sido y son, todavía hoy, medio de sensibilización respecto a diferentes problemas. El deporte puede, por ejemplo, desempeñar un papel significativo en el proceso de integración en una sociedad sin obstáculos, ser un factor de socialización, abre incluso las puertas a la obtención de un empleo. Desde la perspectiva de la cultura física, el deporte es valorado por sí mismo, por las energías que pone en juego, por su capacidad de forjar un carácter sano, verdadero y bello, por su capacidad de expresar lo mejor del hombre, por ser una vía de superación física y moral.

Para quienes han sido respaldados por Obed Hernández Herrera, el deporte constituye un factor de especial trascendencia individual y social, que aporta positivamente a la salud física y mental de los seres humanos, complementa la educación y evolución integral de niños y jóvenes. No hay duda de que el desarrollo y la práctica de la cultura física y el deporte, además de favorecer la integración familiar, contribuyen a inhibir la delincuencia y la violencia.

Entre las contribuciones de Obed Hernández Herrera, a la práctica deportiva, se destacan las siguientes:

Apoyo a los internos de la expenitenciaría con guantes, peras, tableros; instalación de gimnasio de box, así como discos, barras, mancuernas, banquillos e instalación de otro espacio para práctica de la halterofilia.

Trofeos, uniformes y otros materiales deportivos a primarias, secundarias, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, grupos juveniles, equipos y clubes de los barrios y colonias como Tlaxcala, Santiago, Tercera Grande, Tercera Chica, Guanos, San Miguelito, y San Sebastián.

Ha sido patrocinador durante 30 años de la carrera atlética de microondas en Zaragoza; durante 35 años de equipos de futbol y beisbol en diversas ligas de la Capital; además del torneo anual de box de los barrios, y de la carrera San Silvestre.

Durante 25 años ha aportado premios en la carrera de 21 kilómetros de Armadillo de los Infante; y apoya anualmente a la carrera atlética de la Feria Nacional Potosina.

También patrocinador del torneo super ocho infantil de futbol; de equipos de ciclismo, boliche, automovilismo, basquetbol, atletismo; dio su respaldo al atleta Guillermo Yrizar, oriundo de la ciudad de Matehuala, para acudir al mundial de la especialidad en la lejana Corea.

Ha apoyado con material deportivo y trofeos a quienes practican diversos deportes en la unidad deportiva del CREA; así como inversionista e impulsor del basquetbol profesional en la liga del CIMEBA, y del boliche en la Capital del Estado.

El Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí reconoce el acreditado y fecundo altruismo que durante muchos años de su vida, Obed Hernández Herrera realiza para bien de los potosinos. Su ejemplar y solidaria actitud tienen hoy merecido reconocimiento con la Presea al Mérito "Plan de San Luis", 2009, que el pueblo potosino pone en sus manos.

UNICO. La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, otorga la Presea al Mérito "Plan de San Luis", año 2009, al Señor Obed Hernández Herrera.

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese este Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, el veintinueve de junio de dos mil diez.

Diputado Presidente: Manuel Lozano Nieto; Diputado Primer Secretario: Juan Daniel Morales Juárez; Diputado Segundo Secretario: Arnulfo Hernández Rodríguez. (Rúbricas).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los veinte días del mes de julio de dos mil diez.

El Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Fernando Toranzo Fernández
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno

Lic. José Guadalupe Durón Santillán
(Rúbrica)

